

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22558

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN - REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1771 (B.O.: 6/6/2023) se prórroga hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada